



Programa Erasmus+

Acción Clave 107: Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje entre países del programa y asociados

Movilidad de estudiantes para estudios (SMS) Proyecto 2020

Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueban y hacen públicas las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección de la convocatoria de la **Acción Clave 107 del Programa Erasmus+: Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje entre países del programa y asociados. Movilidad de estudiantes para estudios (SMS) | Proyecto 2020.**

Una vez finalizado el plazo para la presentación de solicitudes de participación en la convocatoria de la **Acción Clave 107 del Programa Erasmus+: Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje entre países del programa y asociados. Movilidad de estudiantes para estudios (SMS) | Proyecto 2020**, publicada el 31 de mayo de 2022, de acuerdo con lo que señala su base 9.1, este Vicerrectorado ha resuelto:

Primero. Aprobar y hacer pública la relación provisional de aspirantes admitidas al proceso de selección, que se adjunta como Anexo I.

Segundo. Aprobar y hacer pública la relación provisional de aspirantes excluidos al proceso de selección, con indicación de sus causas, que se adjunta como Anexo II.

Tercero. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico **[e-TOUZ]** de la sede electrónica de la Universidad **[sede.unizar.es]**. Esta información estará asimismo accesible en la siguiente dirección de internet:

<https://internacional.unizar.es/ka107-movilidad-estudiantes-entre-paises-del-programa-y-paises-asociados-erasmus>

Cuarto. De acuerdo con la instrucción del procedimiento recogida en la base 9 de la convocatoria, conceder un plazo de 10 días hábiles para presentar alegaciones o subsanar, en los casos en los que sea posible, las causas que motivan la exclusión.

El plazo de subsanación finaliza el 8 de julio de 2022.

Las alegaciones y/o documentación para subsanar deberán dirigirse a la Sección de Relaciones Internacionales de la Universidad de Zaragoza y remitirse a través del REGISTRO ELECTRÓNICO de la Universidad de Zaragoza **[sede.unizar.es]**, con la identificación concertada válida en esta Universidad (NIP y contraseña administrativa).

Zaragoza, a fecha de la firma, el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación, FRANCISCO BELTRÁN LLORIS | Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la LEY 39/2015



b6bb07110fea6d03226df391951819f3

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b6bb07110fea6d03226df391951819f3>



Programa Erasmus+
Acción Clave 107:
**Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje entre países del
programa y asociados**

Movilidad de estudiantes para estudios (SMS)

Proyecto 2020

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN

Apellidos y Nombre	Plan de estudios	Destino solicitado	Nota de participación
Baigorri García, Bárbara	Doctorado en Economía	Universiteti Bujqesor i Tiranes	7.93
Bentué Martínez, Carmen M ^a	Doctorado en Ordenación del Territorio y Medio Ambiente	U. Nacional de Cuyo	8.35
Lavado Nalvaiz, Natalia	Doctorado en Economía y Gestión de las Organizaciones	Universiteti Bujqesor i Tiranes	8.75
Ledesma Cuenca, Ana	Doctorado en Economía	Universiteti Bujqesor i Tiranes	8.44
Wei, Jiahui	Grado en ADE	Kanagawa University	7.72

CSV: b6bb07110fea6d03226df391951819f3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRÁN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	24/06/2022 13:43:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b6bb07110fea6d03226df391951819f3>



Programa Erasmus+

Acción Clave 107:

Movilidad de las personas por motivos de aprendizaje entre países del programa y asociados

Movilidad de estudiantes para estudios (SMS)

Proyecto 2020

ANEXO II

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN

Apellidos y Nombre	Plan de estudios	Destino solicitado	Nota de participación	Causa de exclusión
Lucindo Blaso, Jesús	Doctorado en Economía	Universiteti Bujqesor i Tiranes	8.47	1
Martínez Barea, Arturo	Grado en ADE	Kanagawa University	7.91	2

Causas de exclusión

1. No se acredita documentalmente el nivel de conocimiento de idioma.
2. La solicitud no cuenta con la firma del interesado.

CSV: b6bb07110fea6d03226df391951819f3	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRÁN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	24/06/2022 13:43:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b6bb07110fea6d03226df391951819f3>